



# PROCESO DE SELECCIÓN LOS MEJORES LUGARES PARA TRABAJAR EN EL PERÚ EDICIÓN 2020 BASES

## CERTIFICACIÓN GPTW™

La Certificación Great Place To Work® es una iniciativa global que reconoce a las organizaciones que ofrecen una experiencia de trabajo de estándares mundiales a sus colaboradores.



# COMO CERTIFICAR

1

Aplicar la encuesta  
**Trust Index©**



2

Completar la  
plataforma  
**Culture Audit©**



3

De acuerdo a  
resultado,  
obtener la  
**Certificación  
GPTW™**



# COMO CERTIFICAR

## Qué implica participar

Es necesaria la aplicación de dos herramientas:

### Encuesta

#### Trust Index© (TI)

Encuesta cuantitativa que mide la experiencia de trabajo de los colaboradores.

### Cuestionario

#### Culture Audit© (CA)

Cuestionario que reconoce las buenas prácticas y políticas de gestión de personas en las organizaciones.

## Campaña Anual

**Una organización puede ser Certificada en cualquier época del año.**

Sólo las empresas que participan del proceso de selección de las mejores 2020, deben tener en cuenta estas fechas:

#### Trust Index© (TI)

Aplicar la encuesta entre el 16 de setiembre de 2019 y el 18 de setiembre de 2020.

#### Culture Audit© (CA)

Fecha limite: hasta el viernes 28 de agosto de 2020 hasta las 11:59 p.m.

## Quiénes obtienen la Certificación

Se entregará la Certificación GPTW™ a todas las empresas que hayan obtenido:

**Puntaje  
TI = > 70**

**Puntaje  
CA = > 50**

## Entregables

Luego de haber concluido con la evaluación del TI y del CA, y siempre que la empresa haya alcanzado los estándares definidos para la Certificación GPTW™ entregará:

- Sello de Certificación en formato digital
- Certificado impreso
- Carta de reconocimiento
- Manual de uso del sello de Certificación

El sello de certificación tiene validez de un año contado a partir de la finalización del proceso de encuestas en su empresa.

**Solo las empresas certificadas** podrá participar del proceso de selección de **los mejores lugares para trabajar en el Perú 2020**



# REQUISITOS PROCESO DE SELECCIÓN



Los Mejores  
Lugares  
para Trabajar<sup>™</sup>

Great  
Place  
To  
Work.<sup>®</sup>

PERÚ  
2020

## Quiénes participan

La participación en el proceso de selección de Los Mejores Lugares para Trabajar en el Perú es **opcional y no tiene costo** solo es necesario realizar el estudio de Ambiente y Cultura Organizacional.

Si una empresa/institución optara por no participar del proceso de selección de los mejores lugares, igual puede aplicar el estudio de ambiente y cultura organizacional y tener la posibilidad de obtener sólo el **sello de Certificación de GPTW™**, se guardará las reservas y confidencialidad del caso.

Todas las empresas/instituciones que realicen el estudio de ambiente y cultura organizacional deberán informar por escrito a GPTW™ su intención de participar o no del proceso de selección de Los Mejores Lugares para Trabajar antes de iniciar el proceso de encuestas en su empresa/institución.

Para ello deberán enviar a GPTW™ antes de iniciar la aplicación de las encuestas, la **“Declaración de Participación en el proceso de selección de Los Mejores Lugares para Trabajar en el Perú”** debidamente firmada por el representante legal de su empresa/institución, ya sea en físico o escaneado vía correo electrónico al consultor con quien se coordina el estudio.

GPTW™ reconocerá a los Mejores Lugares para Trabajar en tres listas independientes, de acuerdo al número de colaboradores en planilla de su empresa/institución:

- Entre 20 y 250 colaboradores
- Entre 251 y 1,000 colaboradores
- Más de 1,000 colaboradores

Puede participar cualquier empresa/institución que reúna las siguientes condiciones:

- **Antigüedad de la empresa/institución:** tener por lo menos 2 años de **operaciones al 31.12.2019**.
- **Cantidad de colaboradores:** tener 20 o más colaboradores en planilla.

## Población a encuestar

La empresa/institución podrá elegir entre aplicar la encuesta al 100% o a una muestra representativa. Se deberán tomar en cuenta las siguientes indicaciones:

**Cantidad de colaboradores:** la cantidad de personas declarada por la empresa/institución será contrastado con la SUNAT con el objetivo de velar por la igualdad de condiciones en la participación de todas las organizaciones.

**Cantidad de personas a encuestar:**

- para empresas/instituciones con 500 colaboradores o menos: la encuesta deberá aplicarse al 100% del personal en planilla.
- Para empresas/instituciones con más de 500 colaboradores: la encuesta puede aplicarse al 100% de su personal o a una muestra representativa del total de la población de la empresa/institución (mínima de 500 colaboradores). En caso de aplicar a una muestra, GPTW™ es quien seleccionará la muestra de manera aleatoria.

**A quiénes encuestar:** independientemente de si la encuesta se aplica al 100% o a una muestra, para participar del proceso de selección de Los Mejores Lugares para Trabajar en el Perú se requiere que la encuesta Trust Index© se aplique a personal representativo de toda la empresa/institución, tanto de Lima como de provincias, sean:

- Colaboradores
- Operarios
- Practicantes
- Personal de servicios y contratistas: siempre que realicen actividades que guarden estrecha relación con el giro del negocio (opcional)

**Índice de respuesta:** la encuesta Trust Index© deberá haber sido contestada, al menos, por una muestra mínima representativa establecida por GPTW™ en función al universo de colaboradores de la empresa/institución, de manera tal que los resultados del Trust Index© arrojen un margen de error de +-4 como máximo.

# REQUISITOS

## Sobre el cliente

- Haber realizado la encuesta Trust Index<sup>©</sup> entre el 16 de setiembre de 2019 y el 18 de setiembre de 2020
- Haber obtenido la **Certificación GPTW™** (puntaje mínimo TI y CA)
- Formulario de participación en lista/s lleno y firmado
- Antigüedad de la empresa: 2 años de operaciones al 31.12.19
- 20 trabajadores o más

## Población a encuestar

- Hasta 500 Trabajadores: 100%
- Más de 500: 100% / muestra

## Personal representativo

- A nivel nacional
- Todos los grupos ocupacionales: colaboradores, operarios, practicantes

## Índice de Respuesta

### Validez de encuesta Trust Index<sup>©</sup>

La encuesta debe ser contestada al menos por una muestra mínima representativa del total de colaboradores a nivel nacional

- 12 meses
- Entre el 16 de setiembre de 2019 y el 18 de setiembre de 2020

### Fecha límite de encuesta Trust Index<sup>©</sup> culminada

viernes 18 de setiembre de 2020 hasta las 5:00 p.m.

## Culture Audit<sup>©</sup>

Viernes 28 de agosto de 2020 hasta las 11:59 p.m.

## Empresas Vinculadas

Todas las empresas participan de manera independiente, con excepción de las Empresas Vinculadas.

Se consideran empresas vinculadas a aquellas que pertenecen a un holding o a un grupo de empresas relacionadas, con un dueño mayoritario en común y/o que el mercado las identifica como parte de un mismo grupo económico y/o que comparten una marca en común (mismo nombre y/o apellido).

GPTW™ evaluará la relación existente entre estas empresas en función a los siguientes criterios:

- relación comercial y de propiedad entre ellas
- giro del negocio y/o actividades a las que se dedican
- servicios generales comunes
- gestión de recursos humanos comunes
- identificación de marca

GPTW™ tendrá la potestad de definir si las empresas vinculadas participan de manera conjunta o de forma independiente en el proceso de selección de Los Mejores Lugares para Trabajar en el Perú.

## Beneficios

El participar del proceso de selección de Los Mejores Lugares para Trabajar en el Perú le proporciona una serie de beneficios que detallamos a continuación:

- Somos los expertos en clima y cultura organizacional.
- Le permite conocer el nivel de aceptación del ambiente de trabajo respecto del mercado peruano.
- La empresa/institución conocerá el puesto en el que quedó respecto de las empresas/instituciones evaluadas, esté o no dentro de los mejores.
- Recibirá gratis el benchmark de Los Mejores Lugares para Trabajar, así como el benchmark del mercado general vigentes a la fecha de entrega del informe final.
- No requiere pago adicional alguno.
- En caso sea seleccionada dentro de los mejores:
  - Tendrá opción a un espacio en el suplemento especial publicado por un medio de comunicación local al día siguiente de la ceremonia de premiación.
  - Automáticamente pasa a formar parte del proceso de selección de Los Mejores Lugares para Trabajar en Latinoamérica y, de ser una empresa Multinacional, de la lista Global de GPTW™. No es necesario aplicar la encuesta nuevamente.
- GPTW™ guardará absoluta reserva del nombre de las empresas/instituciones participantes, en caso no hayan sido seleccionadas dentro de los mejores.

# FECHAS IMPORTANTES

Aplicación de la encuesta <b>Trust Index<sup>®</sup></b>	haber aplicado la encuesta entre el <b>16 de setiembre de 2019 y el 18 de setiembre de 2020</b>
Devolución de material a GPTW <sup>™</sup>	el último día para devolver las encuestas contestadas es el <b>viernes 18 de setiembre de 2020 hasta las 5:00 p.m.</b>
<b>Culture Audit<sup>®</sup></b>	el último día para completar el cuestionario Culture Audit <sup>®</sup> es el <b>viernes 28 de agosto de 2020 hasta las 11:59 p.m.</b>

Las empresas/instituciones que apliquen y/o devuelvan las encuestas y completen el cuestionario Culture Audit<sup>®</sup> con posterioridad a las fechas mencionadas quedarán excluidas del proceso de selección de Los Mejores Lugares para Trabajar en el Perú, edición 2020.

**Comunicación:** La **segunda semana de noviembre de 2020**, GPTW<sup>™</sup> comunicará a las empresas/instituciones si se encuentran o no dentro de la lista de Los Mejores Lugares para Trabajar en el Perú, edición 2020. No se hará mención del lugar que ocupa la empresa en la lista, hasta el día de la ceremonia de reconocimiento.

**Ceremonia de Reconocimiento:** la lista de Los Mejores Lugares para Trabajar 2020 se dará a conocer a través de una ceremonia de premiación a realizarse el **jueves 10 de diciembre de 2020**.

# Material y documentación a ser entregados a GPTW™

A más tardar el viernes 18 de setiembre de 2020 las empresas/instituciones deberán haber enviado a GPTW™:

**Documentos:** los siguientes documentos debidamente firmados y scaneados, como señal de haberlos leído y estar en conocimiento de ellos:

- Doc01. Bases del Proceso de Selección
- Doc02. Declaración de Participación en la lista nacional
- Doc03. Acuerdo de consentimiento uso de encuesta Trust Index© (firmado por el representante legal de la empresa/institución)
- Doc04. Instrucciones para la aplicación de la encuesta
- Doc05. Término de Responsabilidad del Culture Audit©
- Doc06. Autorización
- Doc07. Certificación del Representante Legal

**Material de comunicación y convocatoria:** las piezas y material utilizado por su empresa/institución (incluido modelo de carta del Gerente General) para informar a sus colaboradores sobre la realización del estudio de ambiente y cultura organizacional, así como para convocarlos a contestar a la encuesta.

**Encuestas Trust Index©:** aplica para las empresas/instituciones que optaron por la modalidad papel (fichas ópticas para marcar) y que tuvieron a su cargo la administración del proceso de encuestas (distribución, aplicación y recojo de encuestas):

- Encuestas contestadas (cada encuesta deberá estar guardada en el sobre confidencial proporcionado por GPTW™)
- Encuestas en blanco
- Un Cargo indicando:
  - Total encuesta contestadas
  - Total encuestas en blanco

**Cuestionario Culture Audit©:** el Cuestionario Culture Audit©: Parte I y Parte II se llenarán de manera virtual, a través de una plataforma online. Cada empresa/institución recibirá un correo con los datos para entrar a la plataforma y contestar ambos cuestionarios, teniendo como límite el viernes 28 de agosto para completarlos y enviarlos en el sistema. **Todo material sustentatorio que deseen presentar, debe estar incluido en la plataforma online. En caso se desee incluir un video, se debe colocar el enlace en la plataforma para su posterior descarga.**

Esta información nos permitirá realizar el proceso de verificación con relación al proceso de llenado de las encuestas.

# Material y documentación a ser entregados a GPTW™

La campaña de comunicación que realice la empresa/institución a sus colaboradores, con el propósito de invitarles a contestar la encuesta, deberá ser exclusivamente de carácter informativo y no persuasivo.

Además de la “Carta del Gerente General” (carta firmada por el gerente general) que deberá ser distribuida a cada uno de los colaboradores según modelo a entregar, se podrán utilizar otros medios como charlas y/o presentaciones informativas, pancartas, y/o afiches, siempre que:

- Se les transmita el objetivo del estudio, que es: “**conocer su percepción respecto al ambiente laboral de su empresa/institución con el propósito de conocer y entender cómo se sienten, de manera que le permita a su empresa/institución tomar las medidas correctivas para estar cada vez mejor**”.
- Se les solicite su participación sincera, honesta y confiable en el llenado de la encuesta.
- Se les transmita la logística de cómo se llevará a cabo el proceso:
  - si la encuesta se aplicará a una muestra o al 100%
  - si será manual u online
  - los cronogramas de aplicación
  - quién tendrá a cargo la aplicación, distribución y recojo de las encuestas: personal de GPTW™ o de la empresa/institución
  - el que cada colaborador debe introducir la encuesta en un sobre especialmente entregado para ello, y luego colocarlas en un ánfora o entregarlas a un facilitador de GPTW™; que **NO deben entregar las encuestas a ningún jefe o personal de su empresa/institución**.

- 
- Utilizar información que sugiera o induzca a los colaboradores a contestar de manera positiva a la encuesta.
  - Hacer referencia a la importancia que este proyecto tiene para el éxito de la empresa/institución.
  - Hacer referencia a que es importante formar parte de la lista de Los Mejores Lugares para Trabajar, así como a ocupar algún puesto específico o mejorar su posición para atraer mejores candidatos, retener al mejor personal, etc.
  - Hacer referencia a lo importante que son sus respuestas para formar parte de la lista de Los Mejores Lugares para Trabajar en el Perú.
  - Hacer referencia a los beneficios que tendría su empresa/institución si formaran parte de la lista de Los Mejores Lugares para Trabajar
  - Realizar una campaña en paralelo recordándole a los colaboradores las prácticas y políticas de recursos humanos de la empresa/institución, así como los beneficios a los que están sujetos.
  - Forzar a las personas a contestar la encuesta.

## No está permitido

# LISTAS ESPECIALES

Con los resultados de la encuesta que se aplique en su empresa en el 2020, se podrá optar por participar de las cuatro listas adicionales, a publicarse al año siguiente:

Los Mejores Lugares para Trabajar para **MUJERES**: marzo 2021

Las Mejores **INDUSTRIAS** para Trabajar: mayo 2021

Los Mejores Lugares para Trabajar para **MILLENNIALS**: agosto 2021

De ser su intención participar, la empresa/institución deberá informarlo a GPTW™, antes de dar inicio al proceso de encuestas en su empresa. GPTW™ enviará los documentos necesarios para formalizar su participación.



# Declaración de participación

## Los Mejores Lugares Para Trabajar en Perú 2020

Los Mejores  
Lugares  
para Trabajar™

Great  
Place  
To  
Work.

PERÚ  
2020

Mediante la presente confirmo la aceptación de todos los términos aquí descritos y confirmo la participación de mi organización en la lista de “Los Mejores Lugares para Trabajar en el Perú” Edición 2020.

Adicionalmente, confirmo la decisión de mi organización de participar en las siguientes listas:

Lista Los Mejores Lugares para Trabajar para Mujeres 2021	SI	NO
Lista Las Mejores Industrias para Trabajar 2021	SI	NO
Lista Los Mejores Lugares para Trabajar para Millennials 2021	SI	NO

Empresa :  
Nombre del responsable :  
Cargo :  
Mail :  
Teléfono :  
Fecha :

Sírvase enviar este documento via e-mail al consultor que tiene a cargo su cuenta.

Great  
Place  
To  
Work.®

Construir un mundo mejor  
ayudando a las  
organizaciones a construir  
excelentes lugares de  
trabajo **PARA TODOS.**



[www.greatplacetowork.com.pe](http://www.greatplacetowork.com.pe)  
pe\_info@greatplacetowork.com  
628 3300